

y utilidad públicas de los datos que se pedían. En el segundo cuaderno de pruebas se encuentran las pocas contestaciones que se recibieron, y entre ellas merecen la atención del Supremo Gobierno las de fojas 27 y 28, por ser esta ciudad y la de Hidalgo las de más ilustración del Estado. En lo general, ni contestación se dió á la circular.

Los testigos escogidos que examinó la Comisión, en su mayor parte extranjeros, han contestado, mas ó ménos, en los mismos términos sobre este punto.

D. Joaquín Acebo, de villa de Ojinaga, citado ya, dió á fojas 18 del primer cuaderno de pruebas: «Que siendo tan cuantiosos como incalculables los perjuicios que México ha resentido y resiente aún, con la asoladora guerra del salvaje, es de todo punto imposible estimarlos, porque las vidas de tantas víctimas sacrificadas, y la miseria de innumerables familias que han quedado en la orfandad, perdiendo todos sus intereses ó bienes de campo, son de tal valor, que no caben en cálculo alguno, y sería inmensa la indemnización que pudiera reclamarse por la República Mexicana, no atreviéndose el declarante á fijar ninguna cantidad.»

D. Ernesto Angerstein, de «El Paso del Norte», de quien también se ha hablado á fojas 23 del mismo cuaderno de pruebas, dió: «Que son de tal cuantía los daños y perjuicios sufridos en esta República por las depredaciones de los bárbaros, que es imposible cálculo alguno aproximado, y basta decir que de una región rica en abundancia, sin tan desoladora guerra, en que no podrían contarse ya los bienes, es hoy un desierto pobre y sembrado de cadáveres, con pocas ó ningunas esperanzas de remedio para el porvenir.»

Y D. Guillermo Feldman, de la villa de Meoqui, igualmente mencionado á fojas 26 del repetido primer cuaderno de pruebas, expuso: «Que son incalculables los daños y perjuicios sufridos por los Estados fronterizos, con motivo de la guerra de los bárbaros, y nadie cree pueda justipreciarlos ni aproximadamente: que su ruina y postración absoluta, su escasa población y la falta de confianza para toda clase de empresas, no tienen otro origen.»

No tiene, pues, la Comisión mas datos precisos respecto de perjuicios, que los muy diminutos que arrojan los expedientes de reclamaciones; y aunque ya sometió á la consideración del Supremo Gobierno, en la primera parte de su informe, los relativos á Sonora, volverá á ocuparse de ellos brevemente ahora.

Bajo el número 22 de los comprobantes, y en 5 fojas útiles, se acompaña el catálogo formado de aquellas reclamaciones, con expresión del número progresivo de los expedientes, fechas en que se presentaron, nombres de los reclamantes, estado de los negocios y cantidad fijada por la Comisión, como justa indemnización. De él resulta que se instruyeron 256 expedientes, y que los perjuicios reclamados ascienden á diez y siete millones quinientos cuarenta y dos mil noventa y ocho pesos noventa y cinco centavos (\$17,542,098.95 es).

Separadamente, con el número 23 y en 3 fojas útiles, se adjunta el registro de entradas de los expedientes de reclamaciones en el Estado de Chihuahua, con las mismas condiciones del anterior, más los nombres de las municipalidades á que pertenecen los reclamantes. De él aparece que se han suscitado ciento sesenta y uno, y que solo suman la insignificante cantidad de seis millones ciento setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos noventa y dos centavos (\$6,178,275.92 es.) las partidas parciales de las indemnizaciones estimadas justas por la Comisión, por los daños y perjuicios reclamados.

Si pudiera decirse que Sonora había sido mas rico en bienes de campo que Chihuahua, ó que aquel había perdido mas que este Estado, no debería llamar la atención la enorme diferencia que resulta en el número de las reclamaciones de uno y otro, y en el resultado comparativo de sus valores. Pero cuando han sido igualmente ricos, poco mas ó ménos, Sonora ha tenido poblaciones criadoras que jamás han visitado los salvajes (Distrito de Alamos, al Sur y Oriente); mientras que de Chihuahua solo una pequeña parte de la Sierra Madre, improductiva en ganadería, no ha sido víctima constante de sus depredaciones; y sin duda este ha perdido mas que aquel, porque hubo una época, bien larga por cierto, en que á los pueblos de Sonora iban los habitantes de los de Chihuahua á comprar bueyes para sembrar, algunas varas para alimentarse, y las bestias mas precisas para el pequeño y siempre riesgoso tráfico que tenían indispensablemente; no podría explicarse tan considerable diferencia en sus pérdidas reclamadas, sin la que ha palpado la Comisión, en su apatía, falta de fe en el buen éxito de sus gestiones, y carencia de medios para hacerlas, sin graves perjuicios, y teniendo que vencer obstáculos insuperables para muchos.

Si se comparan parcialmente los registros ó catálogos de ambos Estados, á primera vista se observará que en Sonora hubo algunos ricos hacendados que presentaron reclamaciones por mas de un millón de pesos, y mas por centenares de miles; á la vez que en Chihuahua solo ocho pasaron de cien mil pesos, una de doscientos mil, y otra de la municipalidad del valle de San Buenaventura (única municipalidad reclamante) de un millón. Es que en Sonora se tenía todavía alguna esperanza de indemnización; no había noticia ni temor del fallo del árbitro Mr. Edward Thornton, de 25 de Noviembre de 1873;

y hasta que se vió publicado, hubo fe y algun entusiasmo en hacer valer los derechos justísimos para reclamar ante la Comisión los daños y perjuicios sufridos por causa de los Estados- Unidos.

En Chihuahua no hubo ya fe ni esperanza; los pocos que han reclamado lo han hecho por patriotismo; y ninguna de las familias que han sufrido pérdidas inmensas, quiso pasar por la molestia de manifestarlas y comprobarlas á la Comisión, aun sin hacer el menor gasto. Este nuevo y no pequeño perjuicio debe á nuestro pais el vecino americano, porque aunque no fuera sino para la historia y para la estadística, habrían sido de grande utilidad é importancia los datos que pudieron recogerse de las muchísimas reclamaciones omitidas, prescindiendo de toda indemnización, porque la justicia y el derecho sin la fuerza no tienen poder alguno en el mundo.

La cuestión de daños y perjuicios quedará, por lo visto, relegada á la historia; ella recogerá estos apuntes, y quizá las generaciones venideras harán justicia á México en las variadas peripecias de sus relaciones con los Estados- Unidos, de 1846 á 1875.

## Invasión del territorio mexicano, y ultrajes cometidos á sus habitantes, por fuerzas, autoridades, empleados y ciudadanos de los Estados- Unidos.

No intentará la Comisión complicar al Gobierno de la vecina República, en todos los atentados internacionales de que la nuestra ha sido víctima en sus fronteras por sus fuerzas regulares, autoridades, empleados y ciudadanos, con quienes los Estados fronterizos han tenido inevitable y forzosa necesidad de estar en constantes relaciones, principalmente despues del tratado de Guadalupe Hidalgo. Pero tampoco dejará de manifestar el juicio que ha formado en vista de los resultados de sus investigaciones, sobre no haber sido tan celoso y enérgico como debiera por su propio decoro, para prevenirlos y corregirlos eficazmente. No es regular y razonable que un Gobierno fuerte é ilustrado como es grande y poderosa la nación que representa, tolere hasta el grado que lo ha hecho el de los Estados- Unidos, los desmanes de sus dependientes y nacionales, para con un país vecino y amigo, desatendiendo las justas y repetidas quejas de este, solo porque no pueden apoyarse con la fuerza bruta inferior á la suya.

Celebrado y en observancia ya el tratado, el Estado de Chihuahua, que había sido de los primeros invadidos por fuerzas americanas, continuaba sufriendo los horrores de la guerra.

El Ministerio de Relaciones aseguraba en su circular de 6 de Febrero de 1848, que la unidad nacional, la independencia de la República, el honor de los mexicanos, y el sistema representativo popular estaban salvados; y el cañon enemigo tronaba en la orilla de Rosales el 16 de Marzo siguiente, difundiendo la muerte, el espanto y la desolación. La guerra había terminado en el resto de la República; pero seguía afligiendo á los infortunados chihuahuenses, con todos sus cuadros de sangre, con su devastación y males sin cuento, porque el general americano Price, que mandaba en jefe las fuerzas invasoras, decía no tener noticia oficial del tratado, ni orden superior para suspender sus operaciones militares, y se negó abiertamente á una tregua que se le proponía hasta la vuelta de un extraordinario violento á México, si antes no las recibía. ¡Cuántas lágrimas y sangre; cuántas víctimas y desastres, y cuántos sacrificios de todo género y absolutamente innecesarios, se hubieran evitado al Estado, si aquel jefe sin corazón y sin conciencia, hubiera escuchado la voz de la civilización y de la humanidad, que le gritaba deteniéndolo en la senda de exterminio y desolación que seguía, separado del ejército á que pertenecía! Pero todo fué inútil. El patriota y ameritado general chihuahuense ciudadano Angel Trias, gobernador y comandante general del Estado en aquella época terrible, sobreponiéndose á toda clase de dificultades con su patriotismo y valor indomables, reunió cuantos elementos de guerra fueron posibles para resistir tan injustificable agresión, que nada fué bastante á detener; y la nación toda tuvo conocimiento de las dolorosas escenas del epilogo cuyo teatro fué este Estado, del sangriento drama de 1847.

Esta capital, que por librarla de los horrores de la guerra, fué abandonada por el Gobierno y fuerzas nacionales, y ocupada sin resistencia por los invasores, sufrió sin embargo toda clase de vejaciones y tropelías. La mas repugnante y odiosa férula militar pesó sobre ella desde luego, y las exacciones de dinero, de armas y municiones y de caballos se hicieron sentir inmediatamente.

El 14 del citado Marzo de 48, entre ocho y nueve de la noche, cuarenta y dos dias despues de celebrados los tratados, hicieron su entrada en són de guerra las fuerzas del General Price. Al siguiente dia todas las oficinas públicas y los principales edificios de la ciudad estaban convertidos en cuarteles y alojamientos de la tropa y su oficialidad; y el salon de sesiones de la H. Legislatura, la casa municipal y la plaza principal, llamada de la Constitución, con su amplia y hermosa banqueta que sirve de paseo ó pun-

to de recreo público, haciendo de pesebre para los caballos de la escolta del general. Se hacia ostentacion de la conquista; se despreciaban los fueros de la guerra, de la civilizacion y de la humanidad; y desde entónces se hacia comprender el respeto que se guardaria al recién ajustado tratado de que ya se tenia conocimiento, aunque no oficial, por el general americano, según él aseguró. Que hubiera avanzado hasta esta ciudad el general Price con su fuerza, se explicaria y podria disculpárse, porque en cien leguas que dista el Paso del Norte, no hay mas pueblo que el Carrizal, pequeño y desprovisto de toda clase de recursos, en que pudiera hacer alto suspendiendo sus operaciones por el tiempo del armisticio que precedió á los tratados, que también estaba en su conocimiento. Pero que continuara en pos del General Trias, gobernador y comandante general del Estado que, como se ha dicho, habia abandonado la capital por librarla de los horrores de una guerra innecesaria ya, y se hallaba con una pequeña fuerza en la villa de Rosales, 22 leguas al Sureste, para batirlo, no puede verse sino como el testimonio indudable del mas reconcentrado odio, y del inicuo propósito de hacer el mal posible á un país vecino y débil, que se habia sojuzgado por la fuerza con los mas fútiles pretextos, para quitarle una inmensa porcion de su mas rico y envidiado territorio.

El denodado General Trias no esquivó el combate, sin embargo de la inferioridad de sus elementos, y dejó bien puesto el honor nacional, á pesar de haberle sido adverso el resultado.

Las tropelías, vejaciones, daños y perjuicios que sufrieron la villa de Rosales y sus inmediaciones, por aquel lujo de odio y de poder, aumentaria en muchas fojas el presente informe inútilmente. La referencia de estos hechos no tiene mas objeto que demostrar la deliberada violacion del tratado por los oficiales y jefes del Gobierno americano, desde los momentos mismos en que se canjeaban las ratificaciones, y comenzaba á regir como ley suprema de ambos países.

No fué mas moralizada y comedida aquella fuerza invasora cuando se retiró en virtud del tratado y de órdenes superiores que recibió su jefe después de su triunfo en Rosales. Ultrajes y vejaciones de todo género á los mexicanos marcó su huella de regreso, y hasta ahora se recuerdan sus hazañas. La jefatura política del Paso del Norte, en su informe de fojas 53 á 55, 2.º cuaderno de pruebas, dice en este respecto y en el de otros atentados contra México, por fuerzas, autoridades y ciudadanos americanos, lo siguiente:

«Al retirarse las fuerzas americanas de este lugar, después de la invasion, y cuando ya se habia celebrado el tratado de paz con nuestra República, sin motivo el mas leve, dieron muerte á un hombre que venia de la Presa: poco después tres americanos asaltaron la casa de D. Ventura Carbajal, llevándose una mujer que en ella se encontraba, un rifle y algunas otras prendas: otros americanos asaltaron la casa de D. Juan Vicente Federico, dando muerte á este honrado vecino, solamente porque trató de salir, temeroso de que lo agarrasen. En el fuerte Franklin (Texas) un número considerable de americanos establecieron por muchos años una sociedad secreta que colgaba á cuantos mexicanos queria, sin fórmula de juicio, siendo mas de veinte los que perecieron de esta manera, todos ciudadanos de México, y aun algunos vecinos honrados de esta villa: tales hechos eran ejecutados sin duda de acuerdo con las autoridades americanas que entónces fungian allí. Al mismo personal de esta oficina en Agosto de 1860, cerca de «Pinos Altos,» pretendieron darle muerte tres americanos y un alemán, llamado Roberto Bornellin, y lo asaltaron en el camino, exigiéndole una cantidad de dinero, que tuvo que pagar para librarse de aquel atentado; y por último, han pasado tantos otros casos de tropelías y actos atentatorios contra ciudadanos mexicanos, que no tengo presentes los pormenores, y que por lo mismo omito referir; pero se me pasaba el muy reciente que tambien creo deber consignar. El 5 de Octubre de 1872, el C. Secundino Martinez y las Sras. D. Juana Montes de Guerra y Francisca Alvililar, tenian pastando sus animales, la mayor parte de ellos ganado menor, y por un descuido de los muchachos que los cuidaban se pasaron á la otra banda; y no obstante la intervencion del ciudadano Vicecónsul mexicano en Franklin (Texas), se obtuvo por única contestacion, dada verbalmente á los interesados, que aquellos animales se confiscaban de orden del Gobierno de los Estados-Unidos, y así han quedado como otros tantos hechos consumados, que han sido motivo para que los agraviados hayan hecho ante esa Comisión sus correspondientes reclamaciones.»

En 12 de Enero de 1849, una fuerza y la autoridad, americanos del Vado de Muleros, se dirigió á ocupar los pueblos mexicanos del Socorro, la Isleta y San Elzeario, sin atencion ni formalidades ningunas, declarándolos por sí y ante sí comprendidos en el territorio cedido á los Estados-Unidos, con desprecio de nuestras autoridades. (13.º cuaderno de pruebas, foja 8, número 25.)

El Gobierno del Estado (número 26) sostuvo la dignidad nacional con incontestables fundamentos, diciendo en contestacion la jefatura política del Canton Bravos, que participó el hecho, entre otras cosas lo siguiente:

«Pero sin entrar á resolver cuestiones ni puntos dudosos, respecto de los cuales ni México ni los Estados-Unidos son cada uno de por sí jueces competentes, hay un hecho cierto é incontestable, que favorece los derechos de México, tanto como obra en contra de las pretensiones de aquellos. México ha estado hasta aquí, en quieta, pacífica é indisputable posesion de los pueblos de la Isleta, Socorro y San Elzeario,

todavía después de canjeados los tratados celebrados con los Estados-Unidos y de evacuada la República Mexicana por las fuerzas de aquellos. De entónces á hoy, ningun derecho nuevo han adquirido aquellos sobre ninguna parte del territorio mexicano; y aun suponiendo que fuera dudosa la legitimidad de la posesion que México ha conservado en aquellos pueblos, no toca á los Estados-Unidos, autoridades, y menos á sus soldados, decidir una cuestion de derecho internacional, cual es la presente.»

La fuerza, sin embargo, prevaleció, y los derechos de México quedaron una vez mas burlados, á pesar de las gestiones de nuestro Gobierno nacional, que se conocen por el extracto siguiente, número 36:

«Si en el Paso del Norte hubiéramos tenido desde entónces una guarnicion conveniente, es mas que probable que no hubiéramos sufrido este ultraje ni la pérdida de estos tres pueblos hermanos, porque el jefe americano no habria querido asumir la responsabilidad de un conflicto; pero nuestras autoridades estaban inermes y no habia peligro de vejarlas. El derecho y las protestas siempre han sucumbido ante la fuerza, y esta ha sido y continua siendo, nuestra humillante condicion en esta frontera.»

En 13 de Junio del mismo año (1849) la expresada jefatura política del Canton Bravos manifestaba al Gobierno del Estado, que eran ya insufribles los abusos de los Estados-Unidos, con cuyo territorio colindaba aquella villa, poniéndola en el caso de montar guardia á la puerta de las oficinas públicas, para hacer respetar las leyes y autoridades nacionales: que frecuentemente se presentaban partidas mas ó menos numerosas de hombres armados, con destino á California, según decian, introduciéndose algunas sin pasaporte ni otra constancia que acreditase su procedencia y el verdadero objeto de su expedicion: que se habia dirigido al Cónsul americano en aquella villa, quejándose de los ultrajes que casi diariamente tenian lugar en la frontera, y ningun cambio favorable habia ocurrido: que las tropelías cometidas con personas indefensas en sus familias, sementeras y demas intereses, eran tan repetidas como increíbles, presentándose armados é insolentes en presencia de las autoridades, cuando eran requeridos por sus desmanes, y desobedeciendo las órdenes y providencias de ellas: que el mismo dia habia ocurrido el caso de que, á pretexto de haber sido robadas tres mulas á individuos de una de tantas partidas, sin averiguaciones ni motivos hicieron fuego sobre personas inofensivas é inocentes, ocasionando un escándalo, alarmando á la poblacion, y poniendo á la autoridad en el compromiso de usar de la fuerza para contener tamaños atentados. (Cuaderno citado, foja 15 vuelta, número 48.)

En 7 de Julio siguiente y por extraordinario (folio 17, num. 51) participó al Gobierno del Estado la misma Jefatura política, un nuevo escándalo promovido por americanos ebrios, entre ellos el Cónsul de aquella villa, Mr. Juan S. Lucas, haciendo armas contra la policia, que ocurrió en auxilio de una meretriz á quien golpeaban; manifestando sospechas de que intencionalmente se suscitaban desórdenes que sirvieran de pretexto para invadir y saquear la poblacion, más de quinientos vagos que se hallaban en estado de suma pobreza y sin ocupacion alguna á la otra banda del río, asegurándose, decia, que antes de tres dias se les reuniria otra partida de mas de mil, con el proyecto indicado, de atacar y robar la villa indefensa del Paso.

Habria ó no tales intentos, que quizá se impidieron con las providencias precautorias que se tomaron violentamente por el Gobierno del Estado; pero lo cierto es que hubo los temores y la inquietud que se expresan, por falta de fuerzas que resguardaran é hicieran respetar nuestra frontera.

En 22 de Agosto siguiente (cuaderno citado, folio 20 vuelta, num. 69), la comandancia militar del Presidio del Norte (hoy villa de Ojinaga) dió parte al Gobierno y Comandancia general del Estado, que el 15 habia pasado á inmediaciones de la poblacion, una partida de americanos, al mando de Juan Tons, con el objeto de atacar las rancherías de indios que se hallaban en este Estado situadas en la Sierra de los Chizos; y que habiendo pedido informe oficial dicho jefe americano, según las instrucciones que traia, sobre qué parcialidades se encontraban de paz, y puntos donde residian, no se le contestó, y al regresar de su expedicion, invadiendo el territorio mexicano y violando los tratados, llevaba algunas bestias que todo el vecindario conocia por de la propiedad del capitancillo Espejo que estaba de paz.

En 22 de Enero de 1850, la jefatura política del Canton Rayon (folio 23, num. 81 del mismo cuaderno de pruebas) dió parte al Gobierno del Estado de que una partida de 22 americanos, al mando de John Glanton, llegó el 13 al mineral de Jesus Maria, cabecera del canton, con direccion al Estado de Sonora: que el 19 le avisaron que en un comercio donde se expendia aguardiente, el citado Glanton disparó un tiro de pistola que no dió fuego, á un arriero, dándole en seguida un golpe con la misma pistola, que el agredido sufrió pacientemente: que poco después, un herrero, Jesus Sandoval, fué á cobrarle el valor de un herraje que le habia hecho, y le dió de palos; que entretanto el vecindario se conservaba tranquilo; pero que los americanos, ebrios y armados, recorrian las calles de la poblacion cometiendo nuevos desmanes y aumentando el escándalo hasta el extremo de tirotear un cuadro con las armas mexicanas, que estaba colocado sobre la puerta de una oficina pública, teniendo el águila tres agujeros: que esto excitó ya la ira popular, y para prevenir un conflicto que ya se hacia temer seriamente, dispuso reunir el vecindario y armarlo, para contener el desorden; pero que antes de lograrlo los americanos provocaron al pueblo, disparando sus pistolas á los primeros que pasaban á su alcance, causando la muerte á un desgraciado que se

hallaba muy distante é hiriendo á otro; y exasperado por un sentimiento instantáneo de indignacion, se arrojó sobre ellos con piedras, obligándolos á refugiarse en la casa de otros americanos comerciantes que residían allí de algun tiempo atrás, y que previamente habian empacado y hecho salir sus efectos, para irse con los pasajeros: que amedrentados por el furor popular, resolvieron evadirse por una ventana que caía á un arroyo, y que en la fuga fueron muertos dos, apoderándose el pueblo de la casa y cuanto habia en ella, y salvándose los demas á pié por falta de fuerza para perseguirlos: que en Moris, á cinco leguas de distancia, estuvieron hostiles y amenazantes, causaron tambien algunos males y continuaron para Sonora, donde siguieron su conducta vandálica, hasta ser perseguidos y obligados á disolverse, pasando á California.

En 20 de Julio del mismo año (1850), el Gobierno de este Estado comunicó al de la República, los escandalosos abusos y ultrajes cometidos en la villa del Paso por una partida de 300 aventureros texanos que pasaban por aquel punto para California, refiriéndose á los documentos que acompaño de la Comandancia principal de la frontera, que se publicaron en el número 60 de *El Faro*, de 27 del propio mes, periódico oficial del Estado, en que pueden consultarse, si fuere necesario. (Folio 30 vuelta, núm. 116, del 13.º cuaderno de pruebas.)

En el citado periódico oficial, número 87, de 29 de Octubre de 1850, se publicó una carta bajo el rubro de "Excesos escandalosos de los texanos," haciéndose saber que se habia nombrado una comision de dos americanos, para que examinase los títulos de propiedad de los mexicanos, con lo cual se revelaba la triste condicion en que se encontraban, y el peligro de ser despojados de sus terrenos, por la ambicion y tirania de aquellas autoridades, que para nada respetaban las estipulaciones del reciente tratado entre los dos países. (Número 136, foja 33 vuelta del mismo cuaderno de pruebas.)

El 11 de Mayo de 1851 recorría los bosques de la villa del Paso un vecino que los cuidaba como guarda municipal, y repentinamente fué sorprendido por tres americanos, que le quitaron sus armas y la bestia que montaba, siendo advertido por uno de ellos que los otros dos querian matarlo y él se opuso y lo impidió, acompañándolo en seguida hasta su casa, que estaba inmediata, donde lo dejó y volvió á reunirse con sus compañeros. El guarda-bosque, con dos hermanos y algunos sirvientes, emprendió inmediatamente la persecucion de sus agresores, y logró alcanzar á los dos que llevaban los objetos robados, sin que el otro se les hubiese reunido. El primero que les dió alcance fué el C. Blas Maese, hermano del ofendido, y de luego el americano que llevaba el arma robada se la disparó tan cerca, que la bala pasó la ropa y el fogonazo lo quemó. Al mismo tiempo llegaron los auxiliares, y descargando todos sobre el agresor, cayó este muerto. El otro quiso escaparse en el caballo robado, del que se dejó caer para cubrirse con él; pero al montar le dieron un cañonazo, se rindió, y asegurado lo condujeron á la villa del Paso, donde se formó causa y estuvo preso, sin que la Comision haya podido adquirir datos del resultado. (Número 157, foja 37, cuaderno citado.)

Despues de otros acontecimientos que ya se han referido en el presente informe, algunos aislados y de poca importancia y significacion han ocurrido hasta 1856. Una cautiva que salió de entre los comanches en el expresado año 1851, declaró que varios americanos; entre ellos el famoso Leman y un tal Wike, ambos mutilados, andaban con la partida de bárbaros de que ella habia escapado en territorio mexicano; pero esto no pudo averiguarse, aunque no es increíble ni es el único hecho semejante.

El 25 de Diciembre de 1856, siete americanos ebrios y armados cometieron algunos desórdenes en el Paso del Norte, México, introduciéndose á las casas, insultando y amenazando á las familias y cometiendo toda clase de ultrajes. La autoridad mandó aprehenderlos, disponiendo de la pequeña fuerza que existia y de algunos vecinos. Con algunas dificultades se hizo la aprehension sin efusion de sangre, y se consignaron á la autoridad judicial. A las once de la noche fué sorprendida y atacada la guardia de la cárcel, por mas de treinta soldados americanos de los del fuerte inmediato, con el objeto de extraer los presos; se resistió el ataque, que ya se temia, con denuedo, y felizmente fueron rechazados los asaltantes, dejando un muerto y un herido, y teniendo otros heridos que pudieron retirarse á su territorio y á su cuartel.

Al dar parte de este escandaloso acontecimiento, la primera autoridad mexicana de aquel distrito dijo al Gobierno del Estado, en comunicacion de 28 del propio mes, visible en copia certificada á fojas 23 y 24 del 2.º cuaderno de pruebas, lo siguiente:

"Cuantas veces he tenido el mando político de este distrito, lo primero que he manifestado á ese Supremo Gobierno, es la imperiosa y urgentísima necesidad que hay de que en esta villa permanezca una fuerza respetable con buenos oficiales, porque estos infelices habitantes, estando en contacto con el irreconciliable enemigo extranjero, y abandonados á su propia suerte, por mas esfuerzos que hagan, siempre han de ser ultrajados y estar expuestos á las mas funestas consecuencias; debiendo, por otra parte, considerarse, que las continuas fatigas que se les exigen en apoyo del orden y de las autoridades, sin compensacion alguna, los distraen de sus negocios y los perjudican, pudiendo contribuir á que se fastidien y muchos emigren, pasándose á vivir en la otra banda, donde no tienen estas molestias ni la inseguridad que aquí, haciendo decrecer mas y mas nuestras ya abatidas poblaciones, cuyo progreso, engrandecimiento y bienestar debiéramos procurar á toda costa con empeñosa solicitud. Es indudable, pues, que esta frontera necesita con urgencia, toda la proteccion del superior Gobierno del Estado y del Supremo de la nacion, pues sin ella desaparecerán seguramente de nuestro mapa, para marcarse despues quien sabe cuántos grados mas al Sur. Hoy se halla en circunstancias muy críticas, por el orgullo é injusticia con que nos tratan nuestros vecinos de Norte América, y su situacion es la mas comprometida y desesperante que puede imaginarse, porque preveo complicaciones graves, que si no se previenen oportunamente, pueden producir funestas consecuencias. Mas á pesar de todo estoy firmemente resuelto á sostener la dignidad nacional hasta donde alcancen nuestras fuerzas, sin detenerme ante obstáculos ni sacrificios de ningun género. Todo lo que manifiesto á V. S. por extraordinario violento, para que se sirva dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador."

Ninguna noticia oficial ha podido adquirir la Comision, de que el Gobierno de los Estados-Unidos dictase algunas providencias para corregir y prevenir estos atentados.

En el mismo año, 1856, en Julio habia ocurrido otra emergencia internacional; en la propia villa del Paso. El Vicecónsul de los Estados-Unidos de América, residente en Franklin, hizo una introduccion de efectos extranjeros á México, pretendiendo rebaja de derechos que no pudo concedérselo; y con motivo del cobro de ellos hizo una protesta amenazadora y se tomó un conflicto. Para prevenirlo, fué necesario que el Gobernador del Estado fuese al Paso, logrando con su presencia é intervencion, allanar las dificultades. En el "*Eco de la Frontera*," periódico oficial del Estado, en aquella época se publicaron los documentos relativos, en el número 44, de 22 de dicho mes. (Extracto núm. 387, foja 44 vuelta, 14.º cuaderno de pruebas.)

En Mayo del mismo año, 1856, tres americanos montados y armados pasaron el Rio Bravo, frente á la villa de Ojinaga, capitaneados por José Liton, expusieron á dar muerte al mexicano Francisco Manriquez, vecino de dicha villa, á quien sorprendieron en la orilla del rio de Conchos, distante 800 varas del pueblo, desde donde lo trajeron por delante haciéndole un fuego vivo con las pistolas, hasta la llegada del pueblo, y dejándolo allí gravemente herido, se pusieron en fuga para la otra banda, donde, como todos los criminales, tienen un refugio seguro. (2.º cuaderno de pruebas, foja 8.)

El 23 de Setiembre de 1860, por la noche, pasaron el rio cinco americanos armados, capitaneados por el expresado José Liton, expusieron á plagiar al súbdito alemán comerciante de la villa de Ojinaga, D. Federico Wuffe, á quien sacaron de su casa prisionero; y por el auxilio que á gritos salió implorando su señora, pudieron reunirse quince vecinos que dieron alcance á los plagiarios, logrando rescatar á Wuffe, mediante un hecho de armas de que resultó la muerte de uno de los vecinos auxiliares, C. Antonio Carrasco, y la de dos de los plagiarios; escapando los demas por haber repasado el rio favorecidos de la oscuridad de la noche (2.º Cuaderno de pruebas foja 8.)

Las atrevidas expediciones filibusteras en Sonora, capitaneadas por el Conde Raousset, en 1854, y por H. A. Crabb, en 1857, organizadas en territorio americano y á ciencia y presencia de sus autoridades, que ni se dieron por entendidas de ellas, y de que ya habló la Comision en su primer informe, son hechos que deben tenerse presentes al examinar la conducta general observada por nuestros vecinos, despues de celebrado el tratado, violando incesantemente sus estipulaciones.

En 11 de Julio de 1864, la presidencia municipal de la villa de Ojinaga dió parte al Gobierno del Estado de un escándalo causado en la poblacion por algunos americanos, habiendo hecho uso de las armas unos y otros en la calle principal, de lo que resultó gravemente herida una pobre mujer, dentro de su propia casa. (2.º cuaderno de pruebas, foja 5.)

En 13 de Octubre de 1864, unos aventureros americanos procedentes de California, pasaron por la villa de Ojinaga para Texas, y estando en la otra banda del Bravo, validos de la fuerza, despojaron de sus armas, caballos y reses, á algunos ciudadanos mexicanos arrendatarios de la labor del Fuerte Liton, cometiendo toda clase de tropelias y ultrajes con las familias de aquellos vecinos. Sabedores de lo que ocurría algunos de los agraviados que estaban en la poblacion, ocurrieron en auxilio de las familias, acompañados de algunos otros parientes y amigos, y unidos á los demas, emprendieron la persecucion de los malhechores que ya se habian marchado, logrando alcanzarlos en el paraje llamado "Cañas Agrias," en donde fué inevitable un hecho de armas, del que resultaron muertos dos ó tres aventureros y un mexicano, dispersándose aquellos y abandonando el campo y lo que habian robado á sus perseguidores. (Citado 2.º cuaderno de pruebas, foja 8 vuelta.)

Sobre dos de estos acontecimientos, el testigo citado D. José Alberto Bihl ha declarado ante la Comision, segun consta á fojas 21 vuelta y 22 frente del primer cuaderno de pruebas, lo siguiente:

"En fin de 1861, ya estando aquí el declarante, una partida de cinco americanos armados del ejército del Sur pasó el rio en la noche, sorprendiendo en su casa á D. Federico Wuffe, alemán pacífico que vivia en esta villa, quien los habia alojado en su casa el dia anterior que vinieron como de paseo, y con el criminal intento de obligarlo á darles dinero ó libranzas sobre Londres, donde por él mismo, tal vez, supieron que po-